



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ - TOLIMA**
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

CONVOCA:

A **TODAS LAS PERSONAS** que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de **JUEZ DE FAMILIA** en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220402 con fecha de inicio de vigencia marzo 21 de 2018, que aparece publicada en la página **web** de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROVISIONALIDAD**, en la Secretaría de esta Corporación ubicada en el piso 12 del Palacio de Justicia, oficina 1207, fax 2615090 de Ibagué, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en la página web de la Rama Judicial, en la página web de la Relatoría y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

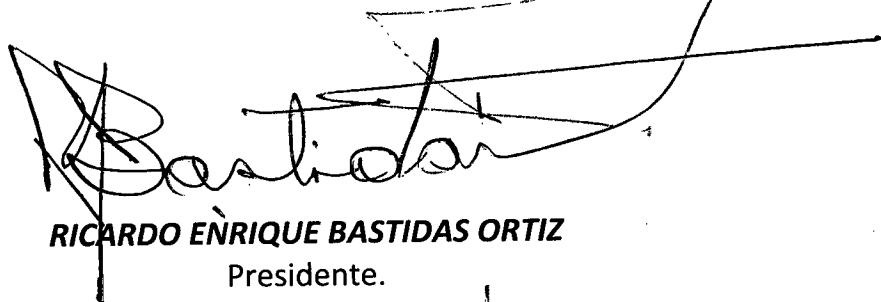
El citado despacho judicial quedará vacante indefinidamente a partir del 1º de agosto de 2018, inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de julio de 2018.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: jueves 19, lunes 23 y martes 24 de julio de 2018.

Convocatoria que fue acordada por la Sala de Plena en Acta 50 de julio 12 de 2018, teniendo en cuenta como antecedente lo establecido en Acta 45 de junio 27 de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy viernes trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018).



RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
Presidente.